



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 060/2023.

VISTO:

La sesión celebrada en el día de la fecha,

CONSIDERANDO:

Que el Presidente Comunal presentó una nota solicitando autorización para dar inicio al proceso licitatorio de la Obra "Mejora en la trama vial, calle Campo María y ejecución de dársenas sobre Ruta Prov. N° 11"

Que el Consejo Comunal dio aprobación a dicha solicitud;

Que la obra tiene un presupuesto oficial de pesos setenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta (\$73.251.240) y la representación Técnica de Gareis Andrea;

Que el proceso de contratación debe respetar la Ley de Obra Pública de la Provincia Ley n° 6.351 y su Dec. Reglamentario 958/79;

Que para llevar adelante la contratación y ejecución el Ejecutivo ha sido facultado por el Consejo Comunal para formalizar los actos administrativos pertinentes a tal efecto;

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley N° 10.644 y sus modificatorias, otorgan al Consejo Comunal;

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1°: - Llamar a licitación Pública para la obra "Mejora en la trama vial, calle Campo María y ejecución de dársenas sobre Ruta Prov. N° 11" en el marco de la Ley de Obra Pública, la cual será financiada total y únicamente por el Tesoro Provincial a través de un aporte no reintegrable.

Artículo 2°: -Facultar al Ejecutivo a realizar todo trámite y acto administrativo pertinente para la contratación, ejecución y cancelación de acreencias que emanen del trabajo y obras del proyecto objeto de la Licitación.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lelli
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204



Artículo 3º: -Aprobar el pliego de Bases y condiciones en sus partes General y Técnica a la que deberá ajustarse la ejecución de la obra y que se adjunta a la presente;

Artículo 4º: -Notificar a las áreas comunales y organismos públicos que lo requieran;

Artículo 5º: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 18 de agosto de 2023.


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.805.204